



Resolución N° 372/2024

Acta N° 041/2024

Las Piedras, 15 de Octubre de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 80 bolsas de portland, 10 M3 de arena, 10 M3 de pedregullo y un rollo de malla de hormigón de 3,5mm, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00593.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento Literal A.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 56.115 (cincuenta y seis mil ciento quince pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017, por la compra de 80 bolsas de portland, 10 M3 de arena, 10 M3 de pedregullo y un rollo de malla de hormigón de 3,5mm. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


Concejal
Ricardo Mazzini


Concejal
A. BUSCARRÓN

Concejal

Concejal